



Expte. 45-00-0536.-

Universidad Nacional

de  
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 24 OCT 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Pública nro. 20/00, convocada para efectuar la Obra: REFACCIONES PABELLON BIOLOGIA CELULAR, la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13064 y reglamentaciones vigentes - Resolución 518/99 HCS y 337/00 HCS - artículo 4°-; teniendo en cuenta lo informado a fojas 250 por la Secretaría de Administración,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la Licitación Pública nro. 20/00 de que se trata, convocada para realizar los trabajos de la obra indicada precedentemente y adjudicar la misma a la firma JEN CONSTRUCCIONES S.R.L., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 88.933,69.- (Pesos ochenta y ocho mil novecientos treinta y tres con sesenta y nueve centavos), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 12 - Dependencia 85 - Prog 04 - S.Prog 00 - Activ 09 - Proy 00 - Inciso 4 - Princ 2 - Parc 12 - Afect 2000 - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - OBRAS PUBLICAS 2000 -

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

As

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Arg. MIGUEL ANGEL ROCA  
DECANO  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCION Nro.

1845